

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 13 (TRECE) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del 21 de junio de 2019, dio inicio la reunión número trece (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) del Posgrado del DIPA, en el aula 201 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 12/19-1.
3. Ratificación, en su caso, del acta emitida por la Comisión de Admisión al Programa de Doctorado.
4. Asignación de tutores a estudiantes aceptados al Programa de Doctorado.
5. Solicitud de prórroga para concluir el programa de doctorado de la estudiante Claudia Lizeth Murrieta Martínez.
6. Solicitud de Dra. Ema Carina Rosas Burgos, de constancias de dirección de tesis avaladas por la CAP.
7. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de *quórum*

Presentes:

Dr. Francisco Rodríguez Félix (Coordinador del Programa de Posgrado), Dr. Wilfrido Torres Arreola, Dra. Oliviert Martínez Cruz, Dra. Ana Irene Ledesma Osuna y Dr. Mario Onofre Cortez Rocha.

Existe *quórum*.

Francisco Rodríguez Félix

Ana Irene Ledesma O.

2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 12/19-1

Se revisa el acta en cuestión, se somete a votación su aprobación y al no haber objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

3. Ratificación, en su caso, del acta emitida por la Comisión de Admisión al Programa de Doctorado.

El Dr. Rodríguez comentó brevemente sobre los resultados del proceso de admisión, donde menciona que se evaluaron los expedientes y entrevistas a nueve aspirantes. De los cuales, ocho fueron ACEPTADOS y uno NO ACEPTADO. De los cuales comenta que, de manera condicionada se han aceptado a siete estudiantes, argumentando los motivos de dicho condicionamiento.

A los aspirantes aceptados se les dio un orden de prioridad para ser postulados a la obtención de una Beca Nacional CONACyT, tomando en consideración la siguiente ponderación, previamente aprobada por la CAP (acta CAP 11/19-1):

- | | | |
|------|--------------------------|-----|
| i. | Promedio de maestría: | 10% |
| ii. | EXANI III (1000 puntos): | 30% |
| iii. | TOEFL (450 puntos): | 20% |
| iv. | Defensa de anteproyecto: | 40% |

Se enlistan los aspirantes ACEPTADOS al programa de doctorado por orden de prioridad:

1. VILLALBA URQUIDY BLANCA DEL SOL
2. ARREDONDO PARADA ISABEL
3. RUIZ HERNÁNDEZ ALAN AMADO
4. ARMENTA AISPURU PERLA GUADALUPE
5. SOSA YAÑEZ LORENA CAROLINA
6. SALAZAR FUENTES ALMA GLORIA
7. MORENO OCHOA MARIA FRANCELIA
8. ISIDRO REQUEJO LUIS MACONETZIN

El aspirante NO ACEPTADO al programa de doctorado fue:

1. COSTA BECHELENI FRANCYELLI REGINA

No habiendo objeción al acta emitida por la Comisión de Admisión al Programa de Doctorado, la CAP ratifica el acta.

4. Asignación de tutores a estudiantes aceptados al Programa de Doctorado.

Se designaron tutores a los estudiantes de doctorado aceptados. La asignación fue considerando a los profesores con quienes los estudiantes tuvieron un acercamiento y/o los postularon para su ingreso al programa, quedando las asignaciones de la siguiente manera:

ALUMNO	TUTOR
ARMENTA AISPURU PERLA GUADALUPE	Dra. Ofelia Rouzaud Sandéz
ARREDONDO PARADA ISABEL	Dr. Enrique Márquez Ríos
MORENO OCHOA MARIA FRANCELIA	Dra. Ofelia Rouzaud Sandéz
RUIZ HERNÁNDEZ ALAN AMADO	Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez
SALAZAR FUENTES ALMA GLORIA	Dra. Ofelia Rouzaud Sandéz
SOSA YAÑEZ LORENA CAROLINA	Dra. Guadalupe Amanda López Ahumada
VILLALBA URQUIDY BLANCA DEL SOL	Dra. Josafat Marina Ezquerra Brauer
ISIDRO REQUEJO LUIS MACONETZIN	Dra. Guadalupe Miroslava Suárez Jiménez

5. Solicitud de prórroga para concluir el programa de doctorado de la estudiante Claudia Lizeth Murrieta Martínez.

La estudiante de doctorado Claudia Lizeth Murrieta Martínez solicita a la CAP una prórroga de cuatro meses para concluir su programa de doctorado, justificando el extravío de unos datos, necesarios para la redacción del segundo artículo. La CAP dictaminó que se rechaza su solicitud de prórroga y se solicita que se presente ante su comité de tesis a más tardar el día 28 de junio de 2019. Dependiendo de las recomendaciones del comité de tesis, la estudiante estará en posibilidad de solicitar la prórroga nuevamente.

6. Solicitud de Dra. Ema Carina Rosas Burgos, de constancias de dirección de tesis avaladas por la CAP.

La Dra. Ema Carina Rosas Burgos, solicita a la CAP que avale las siguientes direcciones de tesis de maestría:

Olga Nydia Campas Baypoli (expediente: 9420157), quien obtuvo su grado de maestría el 27 de junio de 1997.

Génesis Vidal Buitimea Cantúa (expediente:205208425), quien obtuvo su grado de maestría el 7 de diciembre del 2012.

Carlos Francisco Medina López (expediente: 204201403), quien obtuvo su grado de maestría el 2 de julio de 2014.

Después de revisar la documentación respectiva, la CAP da el aval de estas direcciones de tesis. El coordinador del programa le hará llegar la constancia correspondiente.

5. Asuntos generales

Se analizó la solicitud de prórroga de seis meses, para concluir con el programa de doctorado de la estudiante Karina Dalila García Orozco, argumentando que por causas ajenas algunos experimentos se atrasaron y posteriormente tuvo problemas de salud. La CAP dictaminó que se rechaza su solicitud de prórroga y se solicita que se presente ante su comité de tesis a más tardar el día 28 de junio de 2019. Dependiendo de las recomendaciones del comité de tesis, la estudiante estará en posibilidad de solicitar la prórroga nuevamente.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 14:30 horas.


ATENTAMENTE


Dra. Olivieri Martínez Cruz


Dra. Ana Irene Ledesma Osuna


Dr. Wilfrido Torres Arreola


Dr. Mario Onofre Cortez Rocha


Dr. Francisco Rodríguez Félix
(Coordinador de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.
c.c.p. Archivo